DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. IMC-14-02-2019

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.9.1.4 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta presentada con ocasión de la invitación de fecha 14 de febrero de 2019 dentro del proceso de mínima cuantía IMC-14-02-2019, cuyo objeto es *"Suministro de combustible corriente y diésel para los vehículos y planta eléctrica asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto"*, previa las siguientes consideraciones:

1. PRESUPUESTO OFICIAL: Tres millones de pesos ($3.000.000) que se encuentra cubiertos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1019 de fecha 04 de enero de 2019.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS: el día veintiuno (21) de febrero de 2019, a las 4:00 p.m., venció el termino señalado para entregar propuestas, de conformidad con lo establecido en la invitación a presentar ofertas del proceso de contratación de modalidad mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicada en la página SECOP II:https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad: www.dian.gov.co, proponentes que quedaron registrados en la página web del SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=515854&contractNoticeUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2flindex%3fPerspective%3dDefault&asPopupView=true presentándose la siguiente oferta:

PROPONENTE	FECHA	HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/ ESTACION DE SERVICIO BECORD	FEBRERO 21-2.019	4.00 P.M	Vr. Galón Gasolina Corriente $ 7.120 Vr. Galón Diésel $ 7.005 VALOR TOTAL $14.125

3. VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y OTROS REQUISITOS TECNICO DEL PROPONENTE: El literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos enunciados se hará con el oferente cuya propuesta se presentó con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos y no supere el presupuesto de la entidad.. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Conforme a lo anterior se procede a verificar la propuesta presentada por el oferente BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y7O ESTACION DE SERVICIO BECORD , la misma que se encuentra dentro de los precios de mercado, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
El proponente puede adjuntar mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante y/o copias de los contratos debidamente firmados, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato. De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.1 "Documentos Técnico Habilitantes del Proponente" del anexo No. 3	**CUMPLE**
El proponente puede adjuntar la Autorización o Resolución, expedida por la Alcaldía Municipal del Municipio de Pasto, para poder actuar como distribuidor minorista a través de una EDS automotriz. (Si el proponente cuenta con más de una E.D.S. para el suministro de combustible a la Entidad, deberá adjuntar las autorizaciones para todas ellas). De conformidad con lo señalado en el literal a) del numeral 1.3 "Otros Requisitos Técnicos del Proponente" del anexo No. 3	**CUMPLE**
El proponente puede adjuntar la Autorización o Certificado o constancia de registro de la EDS en el SICOM, de conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 1.3 "Otros Requisitos Técnicos del Proponente" del anexo No. 3	**CUMPLE**
El proponente puede adjuntar la certificación de la última calibración de equipos, de conformidad con lo señalado en el literal c) del numeral 1.3 "Otros Requisitos Técnicos del Proponente" del anexo No. 3	**CUMPLE**

Por lo anterior el proponente cumple jurídicamente.

4. VERIFICACION PARTE TECNICA: El comité evaluador realizo la verificación y evaluación de la propuesta presentada, tal y como se muestra a continuación:

4.1 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS: Verificada la propuesta, el oferente **BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD** acepta las

condiciones y requerimiento técnicos exigidos, por lo tanto, si cumple con los requisitos.

4.2 PRECIOS: A continuación, se relaciona el valor ofertado por **BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD**, de conformidad al Formato Nro. 2 Oferta Económica:

ITEM	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FOLIOS
1	**BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD**	Galón Gasolina Corriente $ 7.120 Galón Diésel $ 7.005	1

El valor de la propuesta económica corresponde a precios de referencia para la ejecución del contrato, por lo tanto, el contrato debe adjudicarse por el valor del presupuesto asignado $3.000.000.

Por consiguiente, conforme a la verificación jurídica realizada según los requerimientos de la invitación publica y lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.9.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el oferente: **BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD**, presento la oferta con un precio ajustado al presupuesto oficial y cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica, por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta.

Dado en Pasto, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Comité Evaluador Jurídico:

Claudia Vivas Garcia
Jefe GIT de Jurídica

Comité Evaluador Técnico:

Carlos Adolfo Suarez Guzman
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera

Alvaro Ferney Córdoba Ojeda
Gestor III. Sustanciador de contratos

PROCESO No.	IMC-14-02-2019		
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA ASIGNADOS A LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO.		
PROPONENTE Y NIT	BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD – NIT. 27.092.859-1		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN *(Marque con X)*	Preliminar __X_____	Definitivo _____	Página 1 de 7

CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**		**FOLIO DE LA PROPUESTA**	**OBSERVACIONES** *(indicar cómo se debe subsanar o si se solicitó subsanación a través de qué oficio y fecha y si el proponente subsanó o no a través de qué oficio y fecha – así mismo si la verificación se hizo por la entidad, indicando constancia y fecha de verificación - anexar soportes al informe de evaluación)*
	SI	**NO**		
Firmada por el proponente, representante legal o apoderado facultado	X		4	
Diligenciada según la información del modelo suministrado por LA DIAN	X		1-4	
Contiene manifestación bajo la gravedad de juramento que el proponente o sus integrantes si el mismo es un Consorcio, una Unión Temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política o la Ley.	X		2	
La Carta de Presentación no está condicionada	X			
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)				NO APLICA
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		3	
La Carta de Presentación hace referencia al proceso de selección respectivo.	X		1-4N	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**		**FOLIO DE LA PROPUESTA**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
A favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, con NIT: 800.197.268-4 en calidad de asegurado y beneficiario.				NO APLICA

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
unión temporal y su respectivo porcentaje.				
En el documento se indica que los integrantes se obligan a permanecer asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más y que el Consorcio y la Unión Temporal, no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y en todo caso permanecerán constituidos hasta la liquidación del contrato.				NO APLICA
Quienes suscriben el documento cuentan con facultades legales para representar a los integrantes en dicho acto				NO APLICA
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección				NO APLICA
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones				NO APLICA
Se designa representante de la asociación				NO APLICA

PROPONENTE ***(o integrante de proponente plural y diligenciar los formatos que siguen por cada integrante)***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
1- **Persona natural nacional:** Copia cédula de ciudadanía y certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X		7	
2- **Persona natural extranjera**: Copia de pasaporte y cédula de extranjería expedida por la autoridad competente (si aplica).				NO APLICA

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Persona natural: Certificado de Aportes vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión.	X		8	
Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.	X		8	
Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.				NO APLICA
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.				NO APLICA
La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente				NO APLICA

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y OTROS REQUISITOS	CUMPLE		Folio de la propuesta	OBSERVACIONES
	SI	NO		
No se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		9	
No registra sanciones ni inhabilidades vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación que le impidan contratar	X		10	
No registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado (Persona natural)	X		11	
No registra sanciones en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X		12	

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

EVALUADOR	CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera
FECHA	Febrero 21 de 2.019

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos · Minhacienda

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, febrero 20 de 2.019

Señores
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: Proceso de selección de Mínima Cuantía N.º IMC-14-02-2019

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS Y LA PLANTA ELECTRICA ASIGNADOS A LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO.

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en el pliego de condiciones, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico y legislación constitucional, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente el pliego de condiciones, adendas, anexos, estudios previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos;

2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato;

3. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, pliegos de condiciones, adendas, Anexo Técnico, y demás documentos que formen parte integral del contrato;
Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; **(i)** Custodiar y cuidar la documentación e información que en

obligaciones establecidas en la invitación pública, que forman parte integral del contrato;

6. Que el proponente y/o su representante legal, no aparece relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;

7. Que **NINGUNO** de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal.

8. Que el proponete, tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos anexos, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación.

9. Que, para todos los efectos, la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y que, con la garantía de seriedad de la oferta, se amparan los riesgos derivados el incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación;

10. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	**ESTACION DE SERVICIO BECORD Y/O BLANCA CORDOBA RAMOS**
Cédula de ciudadanía o NIT:	27.092.859-1
Dirección para notificaciones:	CALLE 14 No. 17-23 AV. JULIAN BUCHELI
Ciudad:	PASTO
Correo electrónico para notificaciones:	estaciondeserviciobecord@yahoo.es
Teléfono(s):	7214270
País de origen del proponente:	COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL:	
Cédula del representante legal:	27.092.859
Correo electrónico para notificaciones:	estaciondeserviciobecord@yahoo.es
Teléfono(s):	7214270

11. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Formato No. 1 - Presentación de la Propuesta Proceso IMC-14-02-2019
Formato No. 3 - Certificación de experiencia acreditada Proceso IMC-14-02-2019
Formato No. 4 - Aceptación de especificaciones técnicas Proceso IMC-14-02-2019
Formato No. 5 - Acreditación cumplimiento de ficha técnica Proceso IMC-14-02-2019
Formato No. 6 – Registro de terceros Proceso IMC -14-02-2019
Formato No. 7 – Transparencia electrónica de fondos Proceso IMC-14-02-2019

Anexo No. 2 – Precios de Referencia
Certificado de Cámara de Comercio
Certificado de pago de Parafiscales
Certificado Único Tributario - RUT
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
Certificado de responsabilidad civil – Contraloría General de la República
Certificado de Inhabilidades – Sistema de

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
CORDOBA RAMOS BLANCA LUCINDA
Fecha expedición: 2019/01/29 - 14:58:55 ****** Recibo No.** S001349511 ****** Num. Operación.** 02-LMMORA-20190129-0080
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 14A7U8Tn4T

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORDOBA RAMOS BLANCA LUCINDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 27092859
NIT : 27092859-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 5331
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 07 DE 1977
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 750,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 NO. 17-23
BARRIO : Julian Bucheli
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7214270
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : estaciondeserviciobecord@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 NO. 17-23
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Julian Bucheli
TELÉFONO 1 : 7214270
CORREO ELECTRÓNICO : estaciondeserviciobecord@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : URBANIZACION LAS VIOLETAS III
MATRICULA : 24764
FECHA DE MATRICULA : 19880118

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
CORDOBA RAMOS BLANCA LUCINDA
Fecha expedición: 2019/01/29 - 14:58:57 **** **Recibo No.** S001349511 **** **Num. Operación.** 02-LMMORA-20190129-0080
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 14A7U8Tn4T

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ESTACION SE SERVICIO BECORD
NIT 27.092.859-1
CLL 14 No 17- 23 AV JULIAN BUCHELY
Tel: 7214270
Email: estaciondeserviciobecord@yahoo.es

San Juan de Pasto, 21 de Febrero del 2.019.

SEÑORES

DIRECCION DE IMPUESTOS DIAN

Ciudad

CERTIFICO

Que ESTACION DE SERVICIO BECORD Y/O BLANCA LUCINDA CORDOBA, con NIT 27.092.859

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

Se firma a los 21 días del mes de FEBRERO del 2.019

Actuando en calidad de:

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 14.074-T

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación

JAIME DORADO DAVILA

Documento de identidad

C.C. 13.007.886 de Ipiales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de febrero de 2019, a las 14:28:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	27092859
Código de Verificación	27092859190220142833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 122802451

WEB
14:41:46

Bogotá DC, 20 de febrero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27092859:

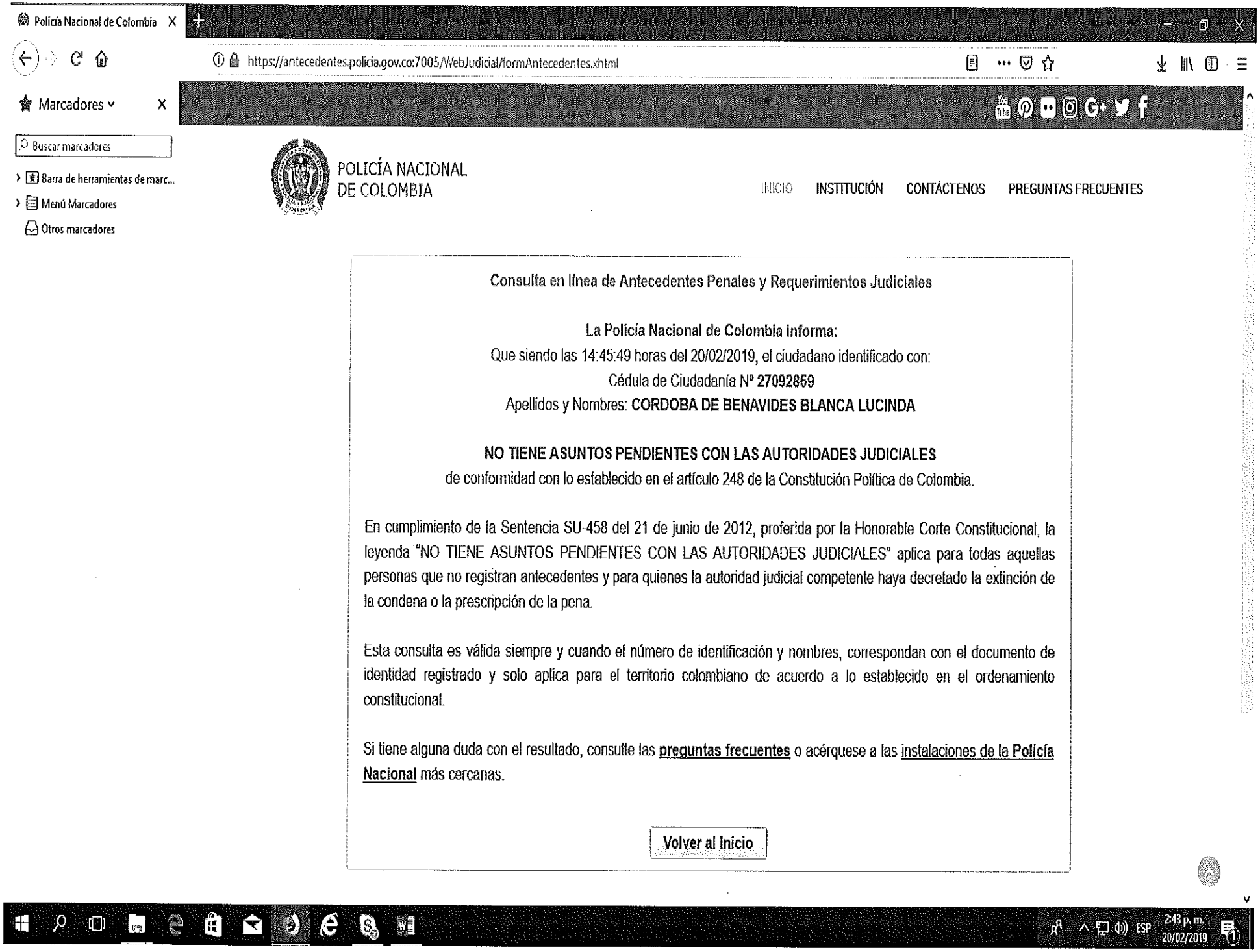
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

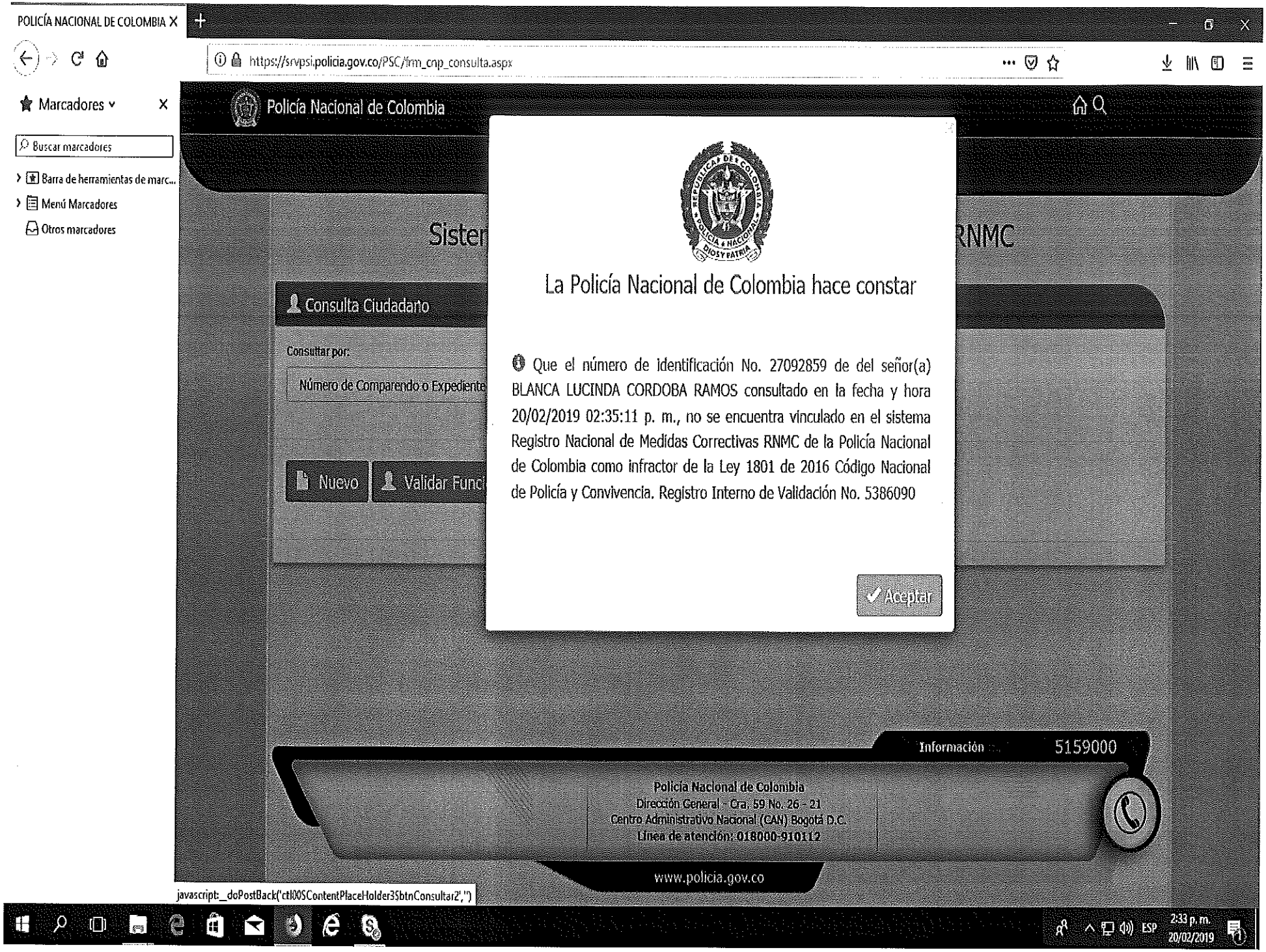
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Marcadores
Buscar marcadores
Barra de herramientas de marc...
Menú Marcadores
Otros marcadores
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:45:49 horas del 20/02/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 27092859
Apellidos y Nombres: CORDOBA DE BENAVIDES BLANCA LUCINDA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
ESP
2:43 p. m.
20/02/2019

12


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Marcadores
Buscar marcadores
Barra de herramientas de marc...
Menú Marcadores
Otros marcadores
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 27092859 de del señor(a) BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS consultado en la fecha y hora 20/02/2019 02:35:11 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5386090
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
javascript:__doPostBack('ctl00$ContentPlaceHolder3$btnConsultar2','')
ESP
2:33 p. m.
20/02/2019

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	FT-FI-2307
	Proceso: Recursos Físicos	Versión 1

PROCESO No.	IMC-14-02-2019		
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA ASIGNADOS A LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar __X_____	Definitivo _____	Página 1 de 2

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE OFRECIMIENTO TÉCNICO

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD	Cumple	Cumple	No aplica para este proceso	Cumple	No aplica para este proceso	Cumple	Cumple	HABILITADO

II. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS HABILITADAS

No.	PROPONENTE	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	RESULTADO
1	BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD	MENOR VALOR DE LOS ITEMS DE LA PROPUESTA	UNICA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO

III. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL / O LANCE FINAL SI SE TRATA DE SUBASTA
1	BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Y/O ESTACION DE SERVICIO BECORD	NO APLICA PARA ESTE PROCESO

OBSERVACIONES:

De acuerdo al cronograma de la invitación pública a presenta ofertas, el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación de ofertas se realizó el día 25 de febrero de 2.019, sin que el único proponente o quienes pudieran tener interés en el proceso realizaran manifestación alguna.

Por lo anterior se presenta el informe consolidado definitivo, del cual hacen parte integral los informes de verificación de requisitos jurídicos y evaluación técnica.

OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS
Director Seccional (E)

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera